

RESOLUCION. Nº. **2184** DE 2022 **29 AGO 2022**

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la ley 5 de 1992, atribuye a la Mesa Directiva de la Corporación, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que, mediante solicitud elevada a la Presidencia de esta Corporación, radicada el 2 de agosto de la presente anualidad, los Honorables Representantes a la Cámara, doctores MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARIA MUNERA MEDINA, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, solicitan ante la plenaria de esta corporación, crear una Comisión accidental de Agua y Biodiversidad.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara, doctores, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, EDUARD GIOVANNY SÁRMIENTO HIDALGO, CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN, ALEXANDER GUARIN SILVA, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, JORGE ANDRES CANCEMANCE LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, MILENE JARAVA DÍAZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GLORIA ELENA ARIZABAETA CORRAL, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, MARELEN CASTILLO TORRES, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARIA MUNERA MEDINA, GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, GILMA DIAZ ARIAS, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ, VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, la cual tendrá como fin, el impulso de la agenda legislativa ambiental que permita garantizar el derecho al agua y la biodiversidad para la resolución pacífica de los conflictos socioambientales en Colombia, el impulso de una nueva pedagogía ambiental nacional y de los proyectos de ley de política ambiental que sean de interés para el país.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar una **COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD**, de la Honorable Cámara de Representantes integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
- SUSANA GOMEZ CASTAÑO
- KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
- AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
- FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
- ALIRIO URIBE MUÑOZ
- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- DANIEL CARVALHO MEJÍA
- WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
- SANTIAGO OSORIO MARÍN
- JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
- ÉDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
- CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
- JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
- WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
- EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
- CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN
- ALEXANDER GUARIN SILVA
- JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
- JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
- ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
- JORGE ANDRES CANCEMANCE LÓPEZ
- SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
- MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
- GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

- JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
- CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
- PIEDAD CORREAL RUBIANO
- ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
- ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- MILENE JARAVA DÍAZ
- OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
- KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
- GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
- CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES
- MARELEN CASTILLO TORRES
- JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
- GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
- MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
- JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
- DIÓGENES QUINTERO AMAYA
- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR
- IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
- JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
- LUZ MARIA MUNERA MEDINA
- GERMAN ROGELIO ROZO ANIS
- GILMA DIAZ ARIAS
- JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
- MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ
- VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
- PEDRO JOSE SUAREZ VACCA
- JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON
- JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como función:

1. Estudiar, analizar y presentar a la Plenaria, iniciativas legislativas, debates de control político y audiencias públicas que promuevan y garanticen el impulso de una nueva pedagogía ambiental.

Continuación de la Resolución N°.

2184

DE 2022

29 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL DE AGUA Y BIODIVERSIDAD"

2. Realiza, seguimiento a las políticas públicas relacionadas con la resolución pacífica de los conflictos socioambientales que garanticen el derecho al agua y la biodiversidad.
3. Las demás funciones que contemplen sus integrantes.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
- JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 AGO 2022



DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General